



El futuro  
es de todos

Minenergía

## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

# AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

BOGOTÁ D.C., 28 DE ENERO DE 2023

OCI-INFORME-2023-003  
TRD 1500-41-15.73  
Gestión Grupo Servicios Administrativos

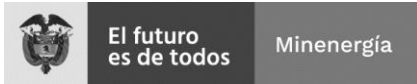
En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVOS</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3. CLIENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>4. EQUIPO DE TRABAJO</b> .....	<b>3</b>
<b>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>3</b>
<b>5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>4</b>
<b>5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO</b> .....	<b>7</b>
<b>6. METODOLOGÍA</b> .....	<b>7</b>
<b>6.1.MEDICIÓN DEL RIESGO</b> .....	<b>7</b>
<b>6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS</b> .....	<b>8</b>
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>9</b>
<b>7.1 PLAN DE ACCION REPORTADO</b> .....	<b>9</b>
<b>7.2 ESTADO DE INDICADORES</b> .....	<b>9</b>
<b>7.3 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN REPORTADO POR LA OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL</b> .....	<b>9</b>
<b>7.3 RIESGO IDENTIFICADO</b> .....	<b>9</b>
<b>7.6 CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	<b>10</b>
<b>8. FIRMAS</b> .....	<b>10</b>
<b>9. ANEXO NO. 1 REPORTE - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b> .....	<b>11</b>
<b>10. ANEXO NO. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN &amp; SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2022”</b>	<b>12</b>



## AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

### 1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el portafolio de evidencias suministrado por las áreas organizacionales.

### 2. ALCANCE

Establecer la gestión de del Grupo de Servicios Administrativos para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2022.

### 3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho de la Ministra de Minas y Energía, la demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Grupo de Servicios Administrativos y la ciudadanía en general<sup>1</sup>.

Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, y Miguel Darío Beltrán Beltrán auditor interno de la Oficina de Control Interno.

### 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

<sup>1</sup>Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



## 5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993<sup>2</sup>.

*“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, **planes**, programas, **proyectos** y **metas** de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

*“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: **Evalúa el proceso de planeación**, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la **aplicación de los indicadores definidos**, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles **fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014<sup>3</sup>.*

*Rol de la Oficina de Control Interno. “Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es **emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad**, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

*Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. “Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de **verificar su gestión**, es decir, **que se esté dando cumplimiento a lo programado**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

<sup>2</sup> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

<sup>3</sup> Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.

*“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.*

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, “... verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar **el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos**, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización ...”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004<sup>4</sup>.

*“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005<sup>5</sup>

*“(...) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.*

*Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorias u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso**.*

*El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener*

<sup>4</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

<sup>5</sup> Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

como referente: a) La **planeación institucional** enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

*La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual** y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia (...)*. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015<sup>6</sup>, establece que “La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)
- Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba. Acuerdo 6176 de 2018<sup>7</sup>, Comisión Nacional del Servicio Civil
 

*“Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los **criterios en la concertación de los compromisos** del siguiente período de evaluación”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto).
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4-2020 del DAFP
- Decreto 1499 de 2017, 7ª. Dimensión: Control Interno, 7.1 Alcance de esta Dimensión “(...) La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO 2, razón

<sup>6</sup> Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

<sup>7</sup> Por el cual se establece el sistema Tipo de evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, (...). Manual MIPG. Versión agosto 3 de 2019.

- Manual Operativo MIPG, versión 3 agosto 2019, Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.1 Política de Planeación institucional “Lineamientos generales para la implementación”
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, mayo de 2018, DAFP, 5. Construcción de Indicadores.

## 5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, del 24 de enero de 2022.
- Plan de Acción vigencia 2022, adoptado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero del 2022<sup>8</sup>.
- Decreto 1083 de 2015<sup>9</sup>.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.
- Decretos y disposiciones emitidas por el estado de Emergencia Sanitaria originadas por el COVID-19 aplicables en cada tema o indicador analizado.
- La aplicable en cada tema o indicador analizado.

## 6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

### 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

#### Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción




8Acta 01-2021 del 29 de enero de 2020, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía. Punto 3. Aprobación Plan de Acción Anual 2021, incluidos los demás planes establecidos Decreto 612 de 2018.  
<https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24272698/ACTA+FIRMADA+CIGD+29ene21.pdf>

<sup>9</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: “Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”.

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2022 así:

### MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES <i>“que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”</i>
0%	79%	Alto		<b>SI</b>
80%	89%	Mediano		
90%	100%	Bajo		<b>NO</b>

**Alto** Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 79%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta, [Se identifica con el color **Rojo**].

**Mediano** Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 80% - 89%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Amarillo**].

**Bajo** Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador se haya cumplido de manera total o se encuentra en el rango de ejecución 90% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color se identifica con el color **Verde**].

## 6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS

Se revisaron el Portafolio de Evidencias remitido por el Grupo de Servicios Administrativos, frente a la información registrada en la ejecución de los indicadores.





## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 7.1 PLAN DE ACCION REPORTADO.

El Plan de Acción Anual del Grupo de Servicios Administrativos de la vigencia 2021, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el reportado por la oficina de Planeación y Gestión Internacional “Ejecución Plan de Acción del MME vigencia 2022”.

### 7.2 ESTADO DE INDICADORES

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción del Grupo de Servicios Administrativos, con corte a 31 de diciembre de 2022, se encuentran registrados en el Anexo “Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual”, el cual hace parte integral del presente informe, donde se registran las observaciones y consideraciones por cada indicador.

### 7.3 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN REPORTADO POR LA OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL

Se establece que la ejecución del Plan de Acción del Grupo de Servicios Administrativos, a diciembre 31 de 2022 fue del 100%. Como resultado de la verificación de los soportes presentados por el área organizacional responsable, como evidencias que respaldan el nivel de avance reportado en las carpetas compartidas, se establece que la información reportada y las evidencias son coincidentes.

### 7.3 RIESGO IDENTIFICADO

Del total de (5) indicadores formulados en el Plan de Acción del Grupo de Gestión de Servicios Administrativos, no presentan materialización del riesgo ejecución indicadores, “*que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas*”, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento **BAJO**<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> De acuerdo a la metodología descrita en el numeral 6.1 medición del riesgo, del presente informe.

## 7.6 CONSIDERACIONES GENERALES

Las áreas organizacionales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

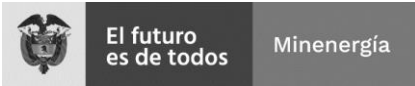
- Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar y tomar las decisiones pertinentes.
- La formulación de los indicadores del área organizacional debe tener como base los procesos, estructura, desempeño, clientes, en los cuales ella interviene y tener en cuenta que sean relevantes para la gestión del área y apunten a las metas transformacionales del Plan Estratégico Sectorial 2022-2026 de la entidad y que proporcionen información suficiente para controlar, evaluar, medir y tomar decisiones.
- Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2022, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2023.

## 8. FIRMAS



**MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN**

Oficina de Control Interno



## **9. ANEXO No. 1 REPORTE - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

## 10. ANEXO No. 2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2022”

ANEXO 1 PLAN DE ACCION GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA AÑO 2022

Dependencia	Avance dependencia	Programado dependencia	Proposito	Metas de Producto										Programación de metas mensuales								
				Indicador Meta de Producto	Clasificador	Ponderación	Formato	Unidad de Medida	Fechas		Avance/Indicador X Ponderación	Ejecutado	Meta 2022	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
									Inicio	Fin				Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Grupo Servicios Administrativos	100,00	100,0%	Mejorar la experiencia de los servidores, colaboradores y usuarios del MME a través de la transformación cultural, espacios abiertos y optimización de procesos misionales, digitales y transversales	Reducir a 5 días los plazos en pago de legalizaciones de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento	Plan de Acción Anual - PAA	20	#	Unidad	1/01/2022	31/12/2022	20	5	5	0	0	Para el mes de octubre, el 91% de las legalizaciones tramitadas se dio en un tiempo de 5 días hábiles.	0	0	Para el mes de noviembre, el 90% de las legalizaciones tramitadas se dio en un tiempo de 5 días hábiles	0	0	Para el mes de diciembre, el 74% de las legalizaciones tramitadas se dio en un tiempo de 5 días hábiles.
				Crear un módulo para la interoperabilidad entre los sistemas Avanzame y Neón para tener un eficiente control de activos.	Plan de Acción Anual - PAA	20	%	% de reducción	1/01/2022	31/12/2022	20	1	1	0	0	Seguimiento semestral, este es el registro de avance del mes de Julio, el próximo se hace en Diciembre.	0	0	Seguimiento semestral, este es el registro de avance del mes de Julio, el próximo se hace en Diciembre.	0,5	0,5	Se adjunta las evidencias de cumplimiento del plan de acción para el mes de diciembre, pruebas de funcionalidad entre Avanzame y Neón.
				Fortalecer internamente el proceso de educación ambiental y divulgación.	Plan de Acción Anual - PAA	20	%	% de reducción de huella de carbono	1/01/2022	31/12/2022	20	34	30	3	6	Durante el mes de octubre del 2022 se lograron realizar seis (6) actividades para fortalecer los conocimientos generales en temas ambientales de los funcionarios y contratistas de la entidad.	2	1	Durante el mes de noviembre del 2022 se logró realizar una (1) actividad para fortalecer los conocimientos generales en temas ambientales de los funcionarios y contratistas de la entidad.	1	1	La meta del indicador se cumplió con el reporte del mes de octubre, sin embargo, reportamos las actividades hasta el final de la vigencia, teniendo en cuenta que estas fueron las indicaciones dadas por planeación.

ANEXO 2 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL PLAN DE ACCION GGA 2022

			Programación de metas mensuales												OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO							
Dependencia	Avance por Dependencia	Propósito	Indicador Meta de Producto	FONDERACION	AVANCE INDICADOR	Ejecutado	Meta 2022	ENERO			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE					
								Programación	Avance Cuantitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cuantitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cuantitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cuantitativo				
Grupo de servicios administrativos	100	Mejorar la experiencia de los servidores, colaboradores y usuarios del MME a través de la transformación cultural, espacios abiertos y optimización de procesos misionales, digitales y transversales	Reducir a 5 días los plazos en pago de legalizaciones de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento	20	20	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2022, el indicador "Reducir a 5 días los plazos en pago de legalizaciones de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento/Reducir a 5 días los plazos en pago de legalizaciones de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que las legalizaciones de las comisiones se han tramitado en un tiempo de 5 días hábiles.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se evidenciaron y revisaron las evidencias de los documentos soporte realizadas por el Grupo de Servicios Administrativos en el MME.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Reducir a 5 días los plazos en pago de legalizaciones de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento", registra una ejecución del 100%, coincide con la información y reportes verificados por la OCI, con corte a diciembre 31 de 2022.</p>		
			Crear un módulo para la interoperabilidad entre los sistemas Avanzame y Neón para tener un eficiente control de activos.	20	20	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2022, el indicador "Crear un módulo para la interoperabilidad entre los sistemas Avanzame y Neón para tener un eficiente control de activos", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que "para la vigencia 2021 se planeó un reducción en servicios públicos del 3% con respecto al año 2020, la cual fue superada ya que se ha logrado una reducción del 11% a 31 de Julio de 2020"</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> La ejecución de evidencia en los reportes que anexó el Grupo de Gestión Administrativa.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Crear un módulo para la interoperabilidad entre los sistemas Avanzame y Neón para tener un eficiente control de activos", registra una ejecución del 100%, coincide con la información y reportes verificados por la OCI, con corte a diciembre de 2022</p>	
			Fortalecer internamente el proceso de educación ambiental y divulgación.	20	20	34	30	2	0	3	6	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2022, el indicador "Fortalecer internamente el proceso de educación ambiental y divulgación.", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que la meta del indicador se cumplió con el reporte del mes de octubre, sin embargo, reportamos las actividades hasta el final de la vigencia,"</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> La ejecución de evidencia en los reportes que anexó el Grupo de Gestión Administrativa.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Fortalecer internamente el proceso de educación ambiental y divulgación.", registra una ejecución del 100%, coincide con la información y reportes verificados por la OCI, con corte a diciembre de 2022</p>
			mpulsar y fomentar la movilidad sostenible internamente.	20	20	9	8	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2022, el indicador "mpulsar y fomentar la movilidad sostenible internamente.", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que la meta del indicador se cumplió con el reporte del mes de octubre, sin embargo, reportamos las actividades hasta el final de la vigencia, teniendo en cuenta que estas fueron las indicaciones dadas por planeación.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> La ejecución de evidencia en los reportes que anexó el Grupo de Gestión Administrativa.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "mpulsar y fomentar la movilidad sostenible internamente.", registra una ejecución del 100%, coincide con la información y reportes verificados por la OCI, con corte a diciembre de 2022</p>
			Realizar seguimiento a la planeación oportuna de comisiones y legalizaciones en las áreas. (Generando alertas cuando corresponda).	20	20	8	8	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2022, el indicador "Realizar seguimiento a la planeación oportuna de comisiones y legalizaciones en las áreas. (Generando alertas cuando corresponda).", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que en diciembre de 2022 se tramitaron 254 comisiones nuevas, de las cuales el 30% fueron tramitadas con anticipación mayor o igual a 3 días, dando cumplimiento a la circular 40006 de 2022.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> La ejecución de evidencia en los reportes que anexó el Grupo de Gestión Administrativa.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Realizar seguimiento a la planeación oportuna de comisiones y legalizaciones en las áreas. (Generando alertas cuando corresponda).", registra una ejecución del 100%, coincide con la información y reportes verificados por la OCI, con corte a diciembre de 2022</p>